



OFICIO N° 91425  
INC.: solicitud

lrg/ogv  
S.126°/372

VALPARAÍSO, 09 de enero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los mecanismos de apoyo existentes en vuestro Ministerio respecto de las startups y en el campo de la economía digital, indicando el trabajo a realizar con dicho propósito de manera conjunta con otros Ministerios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 21F9F972E63C17BE



## OFICIO

**PARA: AISÉN ETCHEVERRY**  
**MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA**  
**HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

En el contexto de la urgente necesidad de impulsar y mejorar las condiciones de la economía digital y el ecosistema de startups, y tras la reciente creación de la Bancada de Economía Digital y Startup, nos dirigimos a usted. Luego de la reunión sostenida el pasado 4 de diciembre de 2024 en Congreso Nacional, venimos a dar seguimiento a nuestras solicitudes.

La Diputada Marisela Santibáñez Novoa, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, *ha requerido se oficie a la SRA. Aisén Etcheverry, Ministra de Ciencia y Tecnología*, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

- 1. Indicación de los distintos mecanismos de apoyo que el Ministerio tiene respecto de las startups y la economía digital en particular.*
- 2. Indicación de las líneas de trabajo del Ministerio relativas a las startups y la economía digital en general, con indicación de los mecanismos de coordinación con otros Ministerios y/o servicios públicos (en particular, el Ministerio de Economía y los Gobiernos Regionales).*
- 3. Indicación de todos los proyectos de ley en trámite; la legislación y la normativa administrativa que en opinión del Ministerio conforman el marco regulatorio aplicable a la economía digital.*
- 4. Indicación de todos los datos estadísticos que maneja el Ministerio relativos a las startups y a la economía digital en general. Señalamiento de los instrumentos que se emplean para obtener esta información.*



5. *Remisión del registro de Startups que maneja el Ministerio.*
6. *Indicación de los actores públicos y privados que en opinión del Ministerio debiesen considerarse para el desarrollo de una agenda de consulta activa.*

VALPARAISO, ENERO 2025



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

